

AVISO No 556

09 DE AGOSTO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CARLOS EDUARDO GUILLEN ESPINOZA** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF PQRDS 4731 del 31 de Julio de 2023**

Persona a notificar: **CARLOS EDUARDO GUILLEN ESPINOZA**

Dirección de notificación: **LA CASTELLANA CR 14 11 N - 109 AP 106
TORRE EPIC**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 09 DE AGOSTO DE 2023

Señor(a):

CARLOS EDUARDO GUILLEN ESPINOZA

Dirección: LA CASTELLANA CR 14 11 N - 109 AP 106 TORRE EPIC

Teléfono: 3002113856

Matricula No 131179

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 556- OF PQRDS 4731 del 31 DE JULIO de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 556- OF PQRDS 4731 del 31 DE JULIO de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS No. 4731

Armenia, 28 de Julio de 2023

Señor(a):

CARLOS EDUARDO GUILLEN ESPINOZA

Dirección: LA CASTELLANA CR 14 11 N - 109 AP 106 TORRE EPIC

Teléfono: 3002113856

Matricula No 131179

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición 2023PQR660039

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, en la cual nos informa que se le incremento el consumo, y solicita una revisión del predio identificado con **Matrícula 131179**, respetuosamente nos permitimos informarle que, de conformidad con lo solicitado, se ordenó la práctica de una visita de verificación al predio identificado con matrícula 131179, realizada el día 26 de Julio de 2023, en la que se encontró lo siguiente:

(LEC 460. MEDIDOR REGISTRA EN LA VISITA USUARIA MANIFIESTA QUE NO HA PEDIDO REVISION. FIRMA PORTERIA JEFFER FLOREZ OROZCO.....)

Que, de acuerdo a lo observado en el registro de mediciones y visita técnica realizada, se evidencia que no tienen error de lectura, así mismo le informo que no es procedente efectuar descuento alguno, ya que no se pudo registrar el predio, para establecer la causa del alto consumo, argumentando por parte de la usuaria no haber solicitado la visita.

El **art 146 de la ley 142 de 1994** estipula *“La medición del consumo, y el precio en el contrato. La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario”*.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994.

Atentamente,



Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP



Citación de Notificación Personal No. 4732 del 28 de Julio de 2023

Armenia, 28 de Julio de 2023

Señor(a):

CARLOS EDUARDO GUILLEN ESPINOZA

Dirección: LA CASTELLANA CR 14 11 N - 109 AP 106 TORRE EPIC

Teléfono: 3002113856

Matricula No 131179

Armenia, Quindío.

ASUNTO: *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS – 4731*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **OFICIO PQRDS 4731 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA N° 131179”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez notificada la presente, queda en firme el acto administrativo y no procede ningún otro recurso

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

